NOTA INTERNA

1050-19.18/1817	
FECHA:	20/12/2023
PARA:	**MARILEXANDRA AMAYA MARTINEZ** Jefe Oficina de Contratación
DE:	**ROBERTO ARROYAVE JARAMILLO** Alto Consejero para la Seguridad Ciudadana

ASUNTO: ACTA DE INICIO CONTRATO 3730-2023 SMC-220-2023

Por medio de la presente me permito allegar el acta de inicio para el contrato 3730-2023 cuyo objeto es: **"COMPRA E INSTALACION DE SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS, INTEGRADAS A LA CENTRAL VGA EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL DE VILLAVICENCIO-META"**

Cordialmente,

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
ROBERTO ARROYAVE JARAMILLO	**FECHA:** **HORA:**
ALTO CONSEJERO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA	**RADICADO No::**

Anexos: DOS (2) folios.
Copia: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó: Roberto Arroyave	Jefe Oficina	
Elaboró: Roberto Arroyave	Jefe Oficina	

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 2023
HORA
Recibido por
Radicado No Folios

Ref.: CONTRATO No. 3730 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-220-2023

FECHA DEL ACTA	20	12	2023
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: 901,130,589-1

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ROBERTO ARROYAVE JARAMILLO

No. DOC IDENTIFICACIÓN: 18,221,244 DE SAN JOSE DEL GUAVIARE

NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.

No. DOC IDENTIFICACIÓN: N.A.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: "COMPRA E INSTALACION DE SISTEMAS DE ALARMAS COMUNITARIAS, INTEGRADAS A LA CENTRAL VGA EN EL CENTRO DE MANDO Y CONTROL CIUDADANO DE VILLAVICENCIO, META"

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO, META

TERMINO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	20	12	2023
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	28	12	2023
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO :

LETRAS: NOVENTA Y SIETE MILLONES ONCE MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE.

NUMEROS: $97,011,080 M.C.

Con la suscripcion de la presente acta de inicio, el MUNICIPIO a traves del SUPERVISOR deja constancia de la verificacion del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N° 8452 de fecha 19 de Diciembre de 2023

2) *Garantias (POLIZAS O LAS QUE SE HAYAN EXIGIDO) debidamente aprobadas 51-46-101016605, 51-54-101002215

3) Afiliación a ARL, (si es el caso) N/A

* Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantia de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantias dentro de los 3 dias posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantias para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

Ref.: CONTRATO No. 3730 DEL 19 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-220-2023

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-Consultoría o Interventoría)

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

BETHEL COMUNICACIONES Y SUMINISTROS S.A.S

CONTRATISTA

ROBERTO ARROYAVE JARAMILLO

SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en la carpeta del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación y se debe radicar en la oficina de contratación, una vez firmada, junto con el acto administrativo de designación del supervisor.